

ESCUELA DE POSGRADO NEWMAN

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL



**Efectividad de las políticas públicas en el delito de la trata
de personas en el distrito y provincia de Huancayo – Junín
durante el año 2022**

**Maestro en
Derecho Penal**

Tesis:

Para optar el Grado a Nombre de la Nación de Perú

Autor:

Abg. Cristóbal Aguirre, Edwin Jesús

Director:

Mgr. Larico Portugal, Jorge Josmell

TACNA – PERÚ

2024

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

"El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del (los) autor (es)"

INDICE

PÁGINA DE DERECHOS DE AUTOR	II
INDICE.....	III
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
ANTECEDENTES DE ESTUDIO.....	4
1.1 TÍTULO DEL TEMA.....	4
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.3.1. Problema General.....	6
1.3.2. Problema Específico.....	6
1.4. HIPÓTESIS.....	7
1.4.1. Hipótesis general.....	7
1.4.2. Hipótesis específicas	7
1.5. OBJETIVOS.....	7
1.5.1. Objetivo General.....	7
1.5.2. Objetivos específicos.....	8
1.6. METODOLOGÍA	
1.6.1. Método de investigación	8
1.6.2 Tipo de investigación.....	8
1.6.3. Nivel de investigación.....	9
1.6.4. Diseño de investigación.....	9

1.6.5. Población y muestra	10
1.6.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	11
1.6.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	11
1.7. JUSTIFICACIÓN.....	11
1.8. DEFINICIONES	12
1.8.1. Implementación de políticas públicas	12
1.9. ALCANCES Y LIMITACIONES	13
1.10. CRONOGRAMA	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO TEÓRICO	15
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
2.1.1. Violencia simbólica	19
2.1.2. Dominación.....	20
2.1.3. Violencia normalizada.....	22
2.1.4. Víctima de Trata.....	24
2.1.5. Aspectos socio-culturales	25
2.1 6. Factores necesarios y propiciadores de la trata de personas	27
2.1.7. Beneficios económicos de la trata de personas.....	27
2.1.8. Políticas públicas en la trata de persona	28
2.1.9. El impacto de las políticas públicas	29
2.2. IMPORTANCIA DE LAS VARIABLES.....	31
2.2.1. Políticas públicas.....	31
2.2.2. La trata de personas.....	33
2.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS BASES TEÓRICAS.....	34

2.4. ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS BASES TEORICAS.	35
CAPÍTULO III.....	37
MARCO REFERENCIAL.....	37
3.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	37
3.2. PRESENTACIÓN DE ACTORES.	38
3.3. DIAGNÓSTICO SECTORIAL.....	42
CAPÍTULO IV	44
RESULTADOS.....	44
4.1 PLAN ESTRATÉGICO.....	44
4.1.1. Diagnóstico interno y externo	44
4.1.2 Diseño o rediseño de filosofía organizacional.....	45
4.1.3 Formulación de estrategias.	46
4.1.4. Diseño de planes de acción.....	47
4.2. PROPUESTA DE MEJORA.....	47
4.2.1 Diagnóstico.....	47
4.2.2 Diseño de la mejora.....	49
4.2.3 Mecanismos de control.....	49
4.3. PROYECTO DE INVERSIÓN	50
4.3.1. Estudio de mercado.....	50
4.3.2. Estudio legal	51
4.3.3. Estudio organizacional.....	51
4.3.4. Estudio técnico	52
4.3.5. Estudio financiero	52
4.3.6. Estudio ambiental	53

4.4. INVESTIGACIÓN APLICADA	54
4.4.1. Marco metodológico	54
4.4.2. Resultados.....	56
CAPITULO V.....	59
SUGERENCIA.....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXO.....	66

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar la efectividad de las políticas públicas en la lucha contra la trata de personas en el distrito y provincia de Huancayo - Junín durante el año 2022. Se empleará un enfoque inductivo y una metodología cuantitativa para recopilar datos reales y llegar a conclusiones significativas. La población de estudio estará compuesta por 100 trabajadores de la municipalidad de Huancayo, y se utilizará un diseño no experimental transaccional.

Se espera que este estudio arroje luz sobre los desafíos y la eficacia de las políticas públicas existentes en la prevención y combate de la trata de personas en la región de Huancayo - Junín. Los resultados obtenidos contribuirán a mejorar las estrategias gubernamentales y la protección de las víctimas de este delito, así como a fortalecer la respuesta institucional ante esta problemática.

Palabras claves: políticas públicas, la trata de personas

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the effectiveness of public policies in the fight against human trafficking in the district and province of Huancayo - Junín during the year 2022. An inductive approach and a quantitative methodology will be used to collect real data and arrive at to meaningful conclusions. The study population will be made up of 100 workers from the municipality of Huancayo, and a transactional non-experimental design will be used.

It is expected that this study will shed light on the challenges and effectiveness of existing public policies in preventing and combating human trafficking in the Huancayo - Junín region. The results obtained will contribute to improving government strategies and the protection of victims of this crime, as well as strengthening the institutional response to this problem.

Keywords: public policies, human trafficking

INTRODUCCIÓN

La trata de personas es un delito que se hace evidente en cualquier lugar del mundo, por lo que los especialistas lo caracterizan como un delito de carácter global el cual cuenta con diversos tipos de explotación el cual distorsionan la dignidad humana, la cual es resultado de la perversidad de un sistema económico que califica a las personas como objetos materiales, de esta forma los seres humanos son mercantilizados como un bien material el cual será ofertado en el mercado.

Como lo plantea la organización de naciones unida ONU la trata de humano ocupa el tercer lugar de negocios ilícitos que más genera ganancias a nivel mundial posteriormente de las ventas de narcóticos y el tráfico de armamento, un delito que se hace presente a lo largo del territorio latinoamericano, donde se hace presente la captación y traslado de víctimas hacia países del mismo continente y en ocasiones hacia a otros continentes. Cabe destacar que el fomento de dicho delito sienta sus bases en la realidad social, cultural y económica de las regiones, y afecta en gran medida a las personas en vulnerabilidad como lo son niños, niñas y mujeres siendo en gran medida los más afectados al ser percibido como un valor de uso desde la trata laboral a la sexual y negocios de órganos.

En definitiva, la trata de personas es un delito que genera muchas ganancias económicas en cualquier lugar del mundo debido a los establecimientos de organizaciones criminales que se dedican a generar daño a la sociedad. En los actuales momentos en el Perú ha ido en aumento la trata de

personas en la cual la particularidad de explotación que comúnmente se hace evidente son la venta de niños, niña o adolescente, meretricio, toda manera de explotación que se base en el placer sexual, así como la extracción o tráfico de órganos o tejidos por lo que el presente estudio se centra en desarrollar una investigación de la siguiente manera:

Para lograr dicho cometido el presente estudio se desarrollará en 3 capítulos los cuales serán desarrollado de siguiente manera: inicialmente el capítulo I lo comprende los antecedentes del estudio en la cual se realizará un planteamiento de la problemática destacando la realidad objeto de estudio para luego establecer la formulación de la problemática donde se generarán las interrogantes del estudio, posteriormente se plantean las hipótesis y objetivos que servirán como guía en el estudio. Luego se expondrá la metodología a seguir para verificar los objetivos e hipótesis. En el mismo capítulo se expondrá la justificación, definición, así como los alcances y limitaciones del estudio.

El capítulo II lo comprende el marco teórico en la cual se realizará una definición empírica de las variables que se encuentra en estudio que fundamentan teóricamente el desarrollo del trabajo de investigación, dicho objetivo se lograra por medio de la Conceptualización de las variables destacando la importancia de las variables exponiendo de igual manera el modelo de las variables.

El Capítulo III comprende el marco referencial el cual se basará en realizar una descripción de la organización o sector donde se realizará el trabajo de investigación dando una reseña histórica y estableciendo una filosofía organizacional, así como exponiendo el diseño organizacional y productos y/o

servicios para culminar con un diagnóstico organizacional. Por su parte el capítulo IV tiene por objetivo demostrar el cumplimiento de los objetivos del estudio por medio del desarrollo del plan estratégico. Posterior a ello se presenta el Capítulo V en el cual se expone las sugerencias el cual se establece por medio de los resultados siguiendo los objetivos de la investigación de manera permanente. Por último, se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexo.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE ESTUDIO

1.1 TÍTULO DEL TEMA

Efectividad de las políticas públicas en el delito de la trata de personas en el distrito y provincia de Huancayo – Junín durante el año 2022.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La trata de personas un delito generado por elementos sociales, culturales y económicos el cual ha ido en aumento y para las autoridades ha sido dificultoso hacerle frente debido a que se encuentra estar sumergido en la clandestinidad, y debido a sus características en los actuales momentos no se ha logrado tipificar de manera eficiente, delito que en la última época en el mundo y el territorio peruano ha ido en aumento, tomando en consideración lo expresado por la ONUD (2021) quienes señalan: “De manera global el delito de la trata de Personas en el año 2020 presento 24000 casos siendo este el nivel más alto de los último años” (p. 12) realidad que demuestra un aumento significado de dicho problemática.

Por otra parte, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020) manifiesta que: “En la última década los principales países de destino para la explotación sexual de víctimas de la trata que provienen de Sudamérica” (p. 15) por lo que en Sudamérica se promueve la trata de personas.

De igual manera el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) señala que: “desde el año 2012 al 2019 ha ido en aumento el caso de denuncias de tratas de personas” (p. 54) La situación de este fenómeno a nivel nacional demuestra un problema lo que ponen en alarma a toda la población. Por su parte el gobierno peruano se encuentra en constante lucha contra dicha problemática por medio del PNAT. sin embargo, la problemática se hace evidente y en los últimos tiempos ha ido en aumento lo que distorsiona de manera agravante la realidad social de la persona.

Ahora bien resulta oportuno destacar que las sociedades pertenecientes a la región de Junín presentan diversas características de ser sociedades machistas en el cual se hace evidente la impulsividad y el empleo de la fuerza como un método eficaz para darle respuestas a desacuerdos o inculcar doctrinas hacia mujeres así como personas vulnerables, de esta manera en dichas sociedades el hombre tiene un valor determinado debidos a los factores económicos, sociales o culturales y la mujer tiene valor establecidos por el hombre por lo que mujer presenta desventajas sociales en donde debe cumplir con funciones o tareas específicas adoctrinada por medio de la violencia, es en dicho momento en el cual se inicia el proceso de la trata de personas,

Por otra parte, la trata de personas es una problemática que cada vez se hace mayor, ya que en la actualidad es más fácil aceptar personas y los modos operandi de captar víctimas se han diversificado y se han hecho más efectivas con el pasar de los años. Según el Ministerio del Interior (2019) reportó que: “en el 2018 Junín fue una de las cinco regiones con mayor índice de denuncias en el delito de trata de personas, pues se recibieron más de 2500 casos y solo se

logró procesar a 160 víctimas pertenecientes a las mafias de tráfico de personas” (p. 78).

Aunado a esto, el Ministerio Público (2020) anuncio que: “la región de Junín ocupa los primeros puestos de niveles de trata de personas en la cual se hace evidente la explotación sexual y laboral en la cual las víctimas presente problema principal la necesidad económica” (p. 10). Por lo que la realidad económica tiene una influencia inmediata en la trata de personas. Por su parte el Ministerio del interior (2021) indico que: durante en años 2020 han incrementado los casos de trata de personas en la región de Junín de los cuales el 81.8 % de las víctimas de estos casos son mujeres y sus edades van desde los 13 hasta los 17 año” (p. 46).

En definitiva, la trata de personas es un problema que se hace presente en el Perú y uno de los delitos que más afecta la población femenina del país en el cual se le priva de su dignidad. De esta manera el estado puede darle respuestas a dicha problemática implementado políticas públicas que se ajusten a las necesidades de la sociedad por su carácter tiene de mejor los problemas que presentan las sociedades.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General

¿Cuál es la efectividad de las políticas públicas en delito de la trata de personas en el distrito de Huancayo-Junín durante el año 2022?

1.3.2. Problema Específico.

- ¿Cuáles son los problemas que se hacen presentes en los planes de gobiernos para hacerle frente a la trata de personas?

- ¿Cuál es el rol del gobierno en la lucha contra la trata de personas?
- ¿Cómo afecta la trata de personas a la región Junín?
- ¿Cómo beneficia el plan de la trata de persona a las víctimas de dicho delito?
- ¿Qué efecto ha tenido la implementación de políticas públicas contra la trata de persona en el Perú?

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis general

La implementación de políticas públicas contra la trata de personas puede ser un medio para hacerle frente a la problemática de la trata de personas.

1.4.2. Hipótesis específicas

- Los planes de gobiernos presentan problemas para hacerle frente a la trata de personas.
- El gobierno tiene un rol de gran relevancia en la lucha contra la trata de personas.
- Las personas de la región de Junín se ven afectadas por el delito de la trata de persona.
- Las personas son beneficiadas por el plan contra la trata de personas.
- El efecto de los planes contra el delito de la trata de persona no ha sido efectivo.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Analizar la efectividad de las políticas públicas en el delito de la trata de personas en el distrito y provincia de Huancayo – Junín durante el año 2022.

1.5.2. Objetivos específicos

- Reconocer los problemas que se hacen presentes en los planes de gobiernos para hacerle frente a la trata de personas.
- Determinar el rol del gobierno en la lucha contra la trata de personas. Establecer cómo afecta la trata de personas a la región Junín.
- Determinar cómo beneficia el plan de la trata de persona a las víctimas de dicho delito.
- Reconocer el efecto ha tenido la implementación de políticas públicas contra la trata de persona en el Perú.

1.6. METODOLOGÍA

1.6.1. Método de investigación

El presente estudio empleará como método cuantitativo bajo el método inductivo el cual se establece como un proceso en el cual se recaba datos reales los cuales son válidos para realizar un estudio y que arroje una conclusión ante una realidad. Por su parte Arias (2012) señala: “el método inductivo es aquel que parte de datos específicos y validos los cuales se utilización para conocer una realidad en específica y llegar a una conclusión definitiva” (p. 42). Siendo este el empleado en la presente investigación.

1.6.2 Tipo de investigación

El presente estudio se enmarca en una investigación de tipo aplicada, dado que se centra en cuestiones jurídico-sociales. La investigación aplicada tiene como propósito abordar problemas específicos mediante el análisis de datos que proporcionen información concreta y relevante. Según Arias (2012),

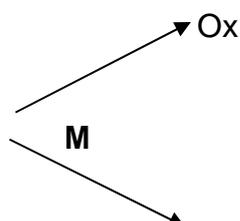
la investigación aplicada se enfoca en la resolución de problemas en un contexto particular, utilizando conocimientos de diversas áreas técnicas con el fin de implementar soluciones prácticas que satisfagan necesidades establecidas en el ámbito social (p. 13).

1.6.3. Nivel de investigación

Para llevar a cabo la presente investigación, se planea realizar un estudio basado en el paradigma de nivel relacional. Este enfoque permitirá establecer con claridad los niveles de relación y asociación entre las distintas variables, como las políticas públicas y el delito de la trata de personas. Siguiendo las pautas propuestas por Arias (2012), quien sostiene que los estudios correlacionales posibilitan la descripción de las relaciones entre variables en un contexto específico y en un periodo determinado (p. 18). En resumen, este tipo de estudios nos permitirá analizar cómo se relacionan las variables en un contexto determinado, lo que resulta crucial para comprender la problemática y su impacto en la realidad.

1.6.4. Diseño de investigación

El presente estudio desarrollara un Diseño No experimental transaccional. Hernández Et-al (2003) establecen: “la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular las variables. Es decir, se trabaja con datos específicos que no han sido manipulados” (p.267).



Oy

Dónde:

M = Muestra conformada por casos de observancia.

O = Observaciones de las variables a realizar.

X = Observación de la variable: políticas públicas

Y = Observación de la variable: Trata de Personas en la región de Junín.

1.6.5. Población y muestra

La presente investigación, dada su naturaleza y características específicas, se ha centrado en una población manejable y finita. En este contexto, no se llevó a cabo un muestreo específico debido a que el tamaño de la población no tenía una relevancia particular. Por su enfoque dogmático, la investigación no requirió un número definido de participantes, lo que se conoce como población dogmática. En este caso, la población consistirá en los trabajadores de la municipalidad de la región de Huancayo, con un total de 100 individuos. Dado que se trata de una población finita y manejable, se considerará el 100% de la población para el estudio.

1.6.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La presente investigación se basó en un análisis documental, definido por Sabino (2008) como "un conjunto de operaciones intelectuales que buscan describir y representar los documentos de manera unificada y sistemática para facilitar su recuperación" (p.144). La utilización de este enfoque permitió examinar de manera específica los elementos relacionados con el estudio, aprovechando recursos académicos pertinentes. Además del análisis documental, se empleó la observación para obtener información selectiva, respaldada por una ficha de análisis que recopilará los datos obtenidos durante el proceso de investigación. Este método integral de recolección de información garantizó una comprensión exhaustiva del tema estudiado, permitiendo así una aproximación rigurosa y completa al objeto de investigación.

1.6.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Con el fin de realizar la investigación de manera efectiva y, en particular, para enfrentar los problemas planteados y validar las hipótesis propuestas, se presentarán los datos en tablas informativas. Estas tablas serán útiles para analizar las respuestas obtenidas, lo que posibilitará la elaboración de conclusiones a través del empleo de técnicas de estadística descriptiva. Este enfoque permitirá una comprensión más profunda de los datos recopilados y facilitará la identificación de patrones o tendencias significativas en el conjunto de información.

1.7. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio se fundamentará en tres aspectos específicos:

social, teórico y metodológico. Desde una perspectiva social, el estudio proporcionará apoyo a todas aquellas personas afectadas por la trata de personas, además de contribuir con un análisis sobre la implementación de políticas públicas contra este flagelo, generando así un impacto social positivo en la población.

En cuanto al aspecto teórico, el estudio se enfocará en el desarrollo de nociones básicas sobre la implementación de políticas públicas contra la trata de personas y su efecto en la sociedad. Estas nociones teóricas estarán respaldadas por autores que sustentan las teorías expuestas en el estudio, brindando una base sólida para el análisis.

Finalmente, desde una perspectiva metodológica, el estudio se justifica al aportar al diseño, la fundamentación y la validación del instrumento de obtención de información utilizado. En este caso, se emplearán fichas para recopilar información de manera eficiente, permitiendo así comprender la realidad del contexto estudiado. Este enfoque metodológico también servirá como contribución para futuras investigaciones que aborden esta variable y necesiten recolectar información relacionada con el estudio.

1.8. DEFINICIONES

1.8.1. Implementación de políticas públicas

Dentro del marco legal, al referirse al proceso de implementación de políticas públicas, se hace alusión principalmente a una fase procesal del ciclo de políticas públicas que se encarga de analizar la ejecución de estas políticas. En esta etapa, se considera una amplia gama de elementos que están interrelacionados con la implementación de las políticas mencionadas

anteriormente.

Según Lasswell (1992), las políticas públicas se definen como estrategias o métodos diseñados para abordar problemas públicos que afectan a una población específica. En este sentido, dichas acciones están dirigidas a proporcionar soluciones a dichos problemas, lo que destaca la naturaleza práctica y orientada a la acción de las políticas públicas.

1.8.2. Trata de Personas

La comercialización de personas es un fenómeno que tiene raíces profundas en la historia, lo que demuestra que no es una problemática reciente, sino que ha existido desde hace mucho tiempo. Se trata de un mercado antiguo y bien establecido, con bases sólidas que lo sustentan. A lo largo de la historia, se ha forzado a las personas a desempeñar roles mediante la imposición de precios según características específicas de cada individuo.

Según Toro (2019), la "trata de personas" se refiere al proceso que implica la captación, movilización, traslado y recepción de seres humanos, quienes son sometidos a amenazas o fuerza, así como otras formas de violencia, para que cumplan funciones impuestas en contra de su voluntad. Esta definición destaca la coerción y la violencia como elementos centrales en este delito, resaltando la vulnerabilidad y explotación de las víctimas.

1.9. ALCANCES Y LIMITACIONES

El estudio se realizó desde junio hasta noviembre de 2022 en la Provincia de Huancayo, ubicada en la Región Junín. Durante este período, se llevaron a cabo investigaciones exhaustivas en el área específica para analizar

detalladamente los aspectos relacionados con el tema de estudio. Este lapso de tiempo permitió recopilar datos relevantes y llevar a cabo análisis profundos para obtener una comprensión completa de la situación en la provincia.

1.10. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES																			
	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
	SEMANAS																			
A. FASE PLANEAMIENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión de Bibliografía	■	■	■	■																
Elaboración de la Tesis.	■	■	■	■	■	■														
Presentación, Revisión y Aprobación.	■	■	■	■	■	■														
B. FASE DE EJECUCION																				
Recolección de la Información	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■										
Organización de la Información	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Procesamiento de datos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Análisis e Interpretación de Datos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
C. FASE DE COMUNICACIÓN																				
Revisión del informe de tesis	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Presentación del informe de tesis	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Sustentación final de tesis	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En su estudio titulado "Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral de las Víctimas (2014-2024) y su Plan de Acción", Pilar, A. (2018) se propuso analizar las políticas públicas dirigidas contra la trata de personas y la protección integral de las víctimas en la región de la ciudad de Guatemala. Utilizando un enfoque de naturaleza cuantitativa, adoptando la modalidad de proyecto factible con un diseño descriptivo de campo, se aplicó un cuestionario Likert a una población censal de 16 jueces de la corte en Guatemala. Este cuestionario fue validado mediante el juicio de expertos, y su confiabilidad se determinó con un Alfa de Cronbach de 0.97, indicando una confiabilidad muy alta. El análisis estadístico de los datos reveló debilidades en la implementación de leyes relacionadas con la regulación de la trata de personas.

Vargas, Reyes y Chia (2020) llevaron a cabo un estudio titulado "Estándares que permiten la medición de la respuesta de los sistemas legales en el proceso legal de la trata de personas" para la Universidad Autónoma de Bucaramanga. El objetivo del estudio fue analizar indicadores para medir la respuesta de los estados en el abordaje de la trata de personas en la región de Bucaramanga, Colombia. Este estudio se basó en una investigación de campo de carácter descriptivo, utilizando la modalidad de investigación documental. La población objetivo consistió en 18 trabajadores de la municipalidad de Bucaramanga, a quienes se les administró un cuestionario. Además, se

calcularon la validez y la confiabilidad del cuestionario, obteniendo resultados de 0,95 y 0,85 respectivamente. Los resultados del diagnóstico indicaron la necesidad de actualizar las leyes para hacer frente a la problemática objeto de estudio.

Baca (2021) llevó a cabo un estudio para la Universidad Nacional de La Paz, titulado "Análisis de las estrategias aplicadas por el Sistema de Defensoría Andina que garanticen la Protección Integral de las Víctimas del delito de Trata de Personas". El objetivo del estudio fue evaluar la estrategia implementada por la Defensoría Andina para la Protección Integral de las Víctimas y Supervivientes de Trata de Personas en la región de La Paz, Bolivia.

En este contexto, el estudio se llevó a cabo como una investigación de campo de naturaleza descriptiva. La población de interés consistió en 5 trabajadores sociales, quienes fueron encuestados utilizando un cuestionario validado por expertos para garantizar la calidad de las preguntas y permitir un análisis efectivo de la realidad estudiada. Esta población fue consultada mediante la aplicación de una lista de verificación y un cuestionario, ambos validados por 3 expertos. Los resultados se presentaron en tablas estadísticas y se representaron gráficamente. Se concluye que actualmente no existe un programa que aborde esta problemática de manera efectiva, y se destacan los niveles de vulnerabilidad presentes en las regiones de Bolivia y en toda Sudamérica.

Aspas (2019) llevó a cabo un estudio para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, titulado "La trata de personas en el paradigma legal mundial de los derechos humanos: un proceso en dos enfoques, de la esclavitud a la autonomía, del funcionamiento del sistema penal

al amparo de las personas víctimas de dicho delito". Este estudio se basó en una metodología cualitativa, utilizando el método de Investigación-Acción Participante. Los informantes incluyeron a un juez y a 30 trabajadores de la municipalidad objeto de estudio. Para la recopilación de información, se emplearon la observación y la entrevista, utilizando dos guías de entrevista y una guía de observación como instrumentos. La validez se garantizó mediante la triangulación de datos. Los resultados del diagnóstico revelaron una falta de actividades que permitieran a los educandos adoptar nuevas actitudes, expresar ideas o representar situaciones cotidianas. Estos resultados facilitaron la planificación, ejecución y evaluación de acciones que respondieron a las situaciones vivenciales experimentadas por cada uno de los participantes.

Castillo (2019) llevó a cabo una investigación para la Universidad Peruana de los Andes, titulada "Estudio de los principales elementos que generan riesgo y fomentan el desarrollo del delito de la trata de personas como un crimen de lesa humanidad, una realidad presente en el distrito de Junín y con amplias repercusiones para la población más vulnerable del Perú durante el año 2018". El objetivo general del estudio fue identificar los factores que contribuyen a los crímenes relacionados con la trata de personas en la región de Perú, abarcando el período de enero a diciembre de 2018.

La metodología de investigación adoptada fue de enfoque cuantitativo, donde los datos se recopilaron de manera numérica y detallada. El enfoque explicativo permitió abordar específicamente la problemática identificada en la población, proporcionando soluciones prácticas basadas en las hipótesis planteadas. El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental transversal, y los datos obtenidos fueron validados y evaluados mediante el coeficiente de

confiabilidad Alfa de Cronbach, lo que garantizó la efectividad de la investigación.

La población objetivo consistió en 120 personas, de las cuales se seleccionó una muestra representativa del 50%, es decir, 60 trabajadores. El instrumento utilizado para la recolección de datos constó de 18 preguntas.

Los hallazgos del estudio señalan la existencia de problemas de discriminación social y una población vulnerable en situación de abandono, lo que favorece la explotación sexual y, en consecuencia, el delito de trata de personas. Además, se evidenció que las políticas públicas actuales no son efectivas para reducir la trata de personas, lo que a su vez contribuye al aumento de este delito en el distrito judicial de Junín durante el año 2018.

Luque (2019) llevó a cabo un estudio para la Universidad Experimental Francisco de Miranda, titulado "Trata de personas en inmigrantes: un análisis sobre cómo las personas durante un proceso de inmigración son más susceptibles a ser víctimas de este delito". El objetivo del estudio fue analizar jurídicamente la trata de personas y la explotación de las víctimas debido a su condición humana en América Latina, centrándose en su impacto en la región de Perú durante el año 2019.

El estudio se enmarcó en un enfoque cuantitativo, donde se realizó una investigación documental de tipo hemerográfico, así como el análisis de documentos legales, lo que proporcionó una base teórica para el estudio. Posteriormente, se diseñó un instrumento compuesto por 20 preguntas, el cual fue respondido por 6 jueces, 5 fiscales, 5 abogados y 9 agentes policiales, todos ellos especializados en el delito de la trata de personas.

Los resultados del estudio concluyeron que el delito de la trata de

personas afecta y tiene repercusiones en los derechos de la población, con las mujeres siendo el género más afectado y las edades más vulnerables comprendidas entre los 3 y los 16 años.

2.1.1. Violencia simbólica

Es fundamental comprender que el delito de la trata de personas se fundamenta en la violencia ejercida por una persona sobre otra. Este delito se caracteriza principalmente por dirigirse hacia individuos en situaciones de vulnerabilidad o por motivos de género. Por lo tanto, resulta crucial resaltar la jerarquía y el género que poseen los victimarios, lo que los distingue de otros tipos de delitos.

En este contexto, una comprensión adecuada de la violencia no solo debe abordar la acción en sí misma, sino también proporcionar una explicación sobre qué es la violencia de género y por qué, en la mayoría de los casos, se dirige hacia la población femenina. La violencia, en gran medida, se vincula con la noción de género debido a que se fundamenta y se ejerce a través de la diferencia social intrínseca entre los géneros, lo que resulta en agresiones comunes de hombres hacia mujeres y de mujeres hacia niños.

En este marco, se puede establecer que la violencia de género o hacia personas vulnerables se manifiesta como una forma de violencia simbólica, ya que, a través de las normas sociales, la agresión hacia personas vulnerables se percibe como una conducta aceptable. Correa (2016) describe la violencia simbólica como un tipo de violencia sutil, invisible e imperceptible para quienes la experimentan. Esta forma de violencia opera principalmente a través de medios simbólicos, como la información, el conocimiento y, en última instancia, los sentimientos sobre las personas.

Dentro de este contexto, varios autores han comenzado a explorar las nociones de la violencia simbólica y su desarrollo en la sociedad, destacando una relación de dominación del género masculino sobre el femenino. La noción de violencia simbólica puede tener una amplia aplicabilidad y efectos a nivel individual o comunitario. Esta manifestación de violencia y conducta delictiva se inculca a través de la fuerza basada en elementos simbólicos interconectados, lo que provoca una respuesta pasiva en las personas afectadas al estar presentes en tales actos. Como lo establece Hurtado (2018), "la acción de fuerzas de dicha violencia se basa justamente en la naturalización y la normalización de dichos actos en la sociedad" (p. 15).

Así, se justifica la desigualdad social mediante la normalización de estos actos en la sociedad, lo que conlleva a una percepción superficial de la gravedad de los mismos. Esta problemática resulta en que la persona dominante tenga una visión de la conducta como algo normal sobre el dominado, lo que lleva a una ignorancia parcial de todas las acciones impuestas.

Por consiguiente, cuando se produce un impacto en la identidad y los recursos de los dominadores, la violencia simbólica distorsiona el desempeño social, político y cultural, afectando las identidades. En su forma extrema, esto puede tener efectos negativos para todos los miembros de la sociedad.

En resumen, la violencia simbólica justifica las relaciones desiguales de poder al ejercer dominación mediante la fuerza. Estas acciones pasan de la obstrucción a la imposición de géneros de desposesión en cualquier espacio social, lo que tiene una gran influencia en contextos de pobreza extrema, desplazamiento forzado, pérdida de identidad y degradación extrema.

Dominación

Dentro del contexto social la violencia simbólica que se desarrolla en las sociedades por parte de un agresor se origina ya que se instituye por medio de la adhesión que el dominado siente la obligación de conceder al dominador, de este modo, Parra (2015) señala: “Cuando se dispone para imaginar la relación con el de otros instrumentos de conocimientos que aquel comprarte con el dominador se desarrolle un acto que parezca de manera natural dentro de una sociedad” (p. 45). Ahora bien, la dominación, es la acción y el resultado de someter o ejecutar superioridad (poder, control) sobre una persona o grupo de persona.

Por otro lado, Yépez (2018) indica que la noción de dominación o control se refiere a la autoridad o el poder que ejerce quien posee la soberanía sobre un territorio, un grupo de personas o un individuo en particular. En este sentido, la dominación se refiere específicamente a la imposición de una actitud o disposición, y no se basa en el consentimiento o en reglas liberales.

En este contexto, la dominación es uno de los elementos más influyentes y, en ocasiones, relevantes en la acción comunitaria. Aunque no todas las acciones comunitarias implican una estructura de dominación, este concepto tiene un efecto en casi todas sus formas, incluso en aquellas en las que se considera que no existe un proceso de dominación significativo. Según Ramos (2011), existen dos tipos radicalmente opuestos de dominación. En primer lugar, la dominación ejercida por una única entidad o grupo de personas, denominada dominio monopolizador; y en segundo lugar, la dominación a través del ejercicio de autoridad, poder y obligación de obediencia. En resumen, todo proceso de dominación se manifiesta y se

despliega en forma de superioridad social.

Es muy común encontrar algún tipo de dominación en cualquier sociedad, ya que, para su funcionamiento social, todos los grupos sociales deben experimentar algún grado de dominio. Carvajal (2014) identifica varios tipos de dominación legítima, entre ellos:

Dominación racional: Esta forma de dominación se fundamenta en la creencia en la legitimidad de las normas establecidas, así como en los derechos y obligaciones de aquellos designados por esas normas para ejercer la autoridad. En este caso, se denomina autoridad legal.

Dominación irracional: Se basa en la creencia arraigada en las tradiciones transmitidas de generación en generación, en las cuales ciertos individuos son designados por esas tradiciones para ejercer la autoridad. Esta forma de autoridad se conoce como autoridad tradicional.

Dominación carismática: Este tipo de dominación se basa en un proceso en el cual una persona es percibida como un ser superior debido a sus cualidades carismáticas o comportamiento excepcional.

En sinopsis, la dominación se manifiesta de manera inherente en las sociedades y es un proceso natural en la formación cultural. Por tanto, toda sociedad requiere algún tipo de dominio o de sentirse dominada para su funcionamiento. Además, la obediencia puede estar relacionada con la búsqueda de ideales o por motivos de atención.

2.1.2. Violencia normalizada

Dentro de las sociedades existen crímenes, delitos y acciones violentas

que son consideradas como normales o comunes, y que no generan un impacto significativo para las personas pertenecientes a ese grupo social. Estas acciones forman parte de la vida cotidiana de los individuos, pero aun así son catalogadas como crímenes o actos violentos. Un ejemplo de esto es cómo se perciben las denuncias de violencia doméstica en las sociedades latinoamericanas, donde una mujer puede experimentar una agresión como un crimen, pero debido a que es una situación común en la sociedad, no se le otorga la debida importancia. Esta realidad se hace evidente también en el contexto de la trata de personas.

En la actualidad, es frecuente observar a través de los medios de comunicación acciones de violencia en las sociedades latinoamericanas. Sin embargo, estas acciones no tienen un gran impacto en la población debido a la constante exposición a hechos violentos y al entorno de violencia en el que viven. Es decir, la mayoría de la población en América Latina convive en sociedades marcadas por la violencia, las cuales son perpetuadas por los medios de comunicación y se difunden de manera constante, lo que lleva a una sobreexposición a este tipo de contenidos y hace que la violencia se convierta en algo común.

Vásquez (2016) señala que la normalización de la violencia está arraigada en las condiciones sociales, culturales y políticas del contexto en cuestión, lo que significa que en sociedades donde los actos violentos son frecuentes, estos pierden su singularidad e interés y se convierten en algo común. Por otro lado, Llorente (2019) identifica varios elementos que permiten reconocer situaciones de violencia normalizada, entre los cuales se destacan:

- a. La utilización de la violencia como método para resolver conflictos.

- b. La aceptación o justificación de la violencia.
- c. La falta de reconocimiento de patrones violentos.
- d. La ignorancia acerca de las causas y consecuencias de situaciones violentas.
- e. La indiferencia ante violaciones de derechos humanos.
- f. La pérdida de valores sociales.
- g. La falta de solidaridad y respeto por la vida.

En conclusión, la normalización de la violencia en la sociedad acarrea efectos negativos y graves consecuencias en la vida de las personas y en el ejercicio de sus derechos.

2.1.3. Víctima de Trata

La trata de personas es uno de los negocios más rentables que se desarrolla en todo el mundo, convirtiéndola en una actividad delictiva de amplio alcance que afecta a las personas más vulnerables en cualquier región. Los perpetradores consideran a las víctimas de trata como mercancía o individuos que pueden ser explotados y comercializados para obtener ganancias. Según Gallardo (2021), la víctima es "confinada" de manera voluntaria o involuntaria, y es obligada por un reclutador o "traficante" a realizar diversos tipos de trabajo, ya sea remunerado o no, en beneficio de un tercero, conocido como "usuario", quien se lucra a costa de la explotación de esa persona (p. 43).

Dentro de esta realidad, la trata de personas afecta a todas las naciones, ya sea como lugar de origen, tránsito o destino. Se ha informado que en 300 provincias se ha explotado a víctimas de al menos 128 países en diversas partes del mundo. Según Carrasco (2021), la trata de personas es un delito que

tiene un alcance tanto regional como internacional, dado que las víctimas son objeto de trata dentro de su propio país, hacia países vecinos e incluso de un continente a otro (p. 42).

La trata de personas se entiende como el delito que implica atraer, transportar, movilizar, recibir o secuestrar a personas con el propósito de explotarlas, ya sea sexual, laboral u en otras formas. Este proceso no sigue un patrón establecido, lo que dificulta establecer un único método para abordarlo, ya que se emplean diversas tácticas como la violencia, la coacción o formas similares de control.

En síntesis, la trata de personas implica el movimiento de individuos de una región a otra, ya sea dentro de un país o a nivel global, con el objetivo de explotarlos, mayormente en contextos de explotación sexual, laboral o de mendicidad.

2.1.4. Aspectos socio-culturales

Basándonos en los factores culturales, es esencial reconocer que el Perú posee una variedad de características socio-culturales que pueden tener un impacto negativo en esta estructura. Como es común en países en vías de desarrollo, en el Perú se observan situaciones donde niños, niñas y mujeres son percibidos como objetos con valor o sin él, susceptibles de ser utilizados para obtener beneficios. Salazar (2020) destaca que en varias regiones del Perú es habitual que mujeres, niños, niñas y adolescentes sean sometidos a trabajos forzados (p. 71).

En este contexto, la naturaleza de la trata de personas dificulta su comprensión total, pero uno de los aspectos más relevantes son los factores socio-culturales, los cuales tienen un impacto significativo. En sociedades

donde prevalece el machismo y se valora poco la vida humana, la trata de personas se convierte en un lucrativo negocio. Además, este delito se ha convertido en uno de los principales en sociedades que muestran escaso respeto por la vida humana.

2.1.5. Factores necesarios y propiciadores de la trata de personas

Hay varios factores de gran importancia en la trata de personas que facilitan su perpetuación y desarrollo eficiente para la comercialización de individuos. En primer lugar, destaca la existencia de un mercado que demanda personas para llevar a cabo diversos servicios, a pesar de que este mercado está prohibido y penalizado por muchas naciones. Según Vidal (2010), esta demanda incluye la necesidad de mano de obra barata, servicios sexuales y personas dispuestas a cometer actividades delictivas o cumplir órdenes sin cuestionamiento (p. 75), lo que subraya la alta demanda en el mercado de la trata de personas.

Así, mientras haya necesidades y servicios por satisfacer, existirán ofertas en el mercado, especialmente en el caso de un negocio ilícito que genera grandes ganancias.

Por otro lado, la modernización de los métodos de comercialización de la trata de personas es un factor crucial para el funcionamiento de este mercado, como señala Gutiérrez (2011). Las redes sociales, en particular, se han convertido en un medio para reclutar personas mediante promesas falsas o propuestas de trabajo engañosas, lo que hace que la población joven sea más vulnerable a esta problemática (p. 42).

Por otro lado, la deshumanización del ser humano convertido en

mercancía y el funcionamiento de las leyes de oferta y demanda juegan un papel crucial en el mercado de la trata de personas, donde las personas son tratadas como cualquier producto o servicio que tiene un costo. Específicamente en el caso de la explotación sexual, la demanda en este mercado está compuesta principalmente por individuos dispuestos a sacrificar la vida de otras personas, mayormente mujeres, con el fin de obtener beneficios económicos. Según García (2014), la demanda en este sector no espera a que la materia prima esté disponible, por lo que los explotadores tienden a tener un suministro almacenado para satisfacer eficientemente la demanda (p. 52), lo que ilustra la deshumanización y el desprecio por la vida humana en este contexto.

Además, la trata de personas es impulsada por las ganancias significativas que genera, ya que el principal objetivo de los traficantes es obtener beneficios económicos. Si una gran parte de la población no estuviera dispuesta a pagar por actos sexuales con menores, la venta de órganos o el transporte de drogas, o si no se buscara mano de obra sin costo, este mercado no sería rentable. Sin embargo, las sociedades aún no han logrado superar esta problemática, lo que convierte a la trata de personas en uno de los tres negocios ilícitos más lucrativos en la actualidad.

2.1.6. Beneficios económicos de la trata de personas

Los ingresos provenientes de la trata de personas constituyen uno de los negocios más lucrativos, ya que, a diferencia de los productos convencionales, que se venden una sola vez, las personas pueden ser objeto de ventas repetidas y permanecer durante mucho tiempo en el mercado. Esto incrementa

significativamente sus beneficios económicos. Además, es importante tener en cuenta que, al ser explotadas de forma continua, los beneficios para el tratante aumentan conforme continúa su explotación. Así, a lo largo de la historia, las personas se han convertido en la mercancía más rentable.

Existen diversos factores que facilitan y hacen posible la comercialización de personas. Esto permite que el trabajo de los tratantes se lleve a cabo de manera eficiente, al mismo tiempo que genera un efecto de vulnerabilidad para la población. Con el tiempo, estas personas pueden convertirse en víctimas de estos delitos. Por consiguiente, la trata de personas es un fenómeno complejo y multifacético que sigue en constante aumento. Según Vargas (2019), en los últimos 10 años, la trata de personas ha generado un total de 420 millones de dólares anuales, lo que destaca su alta rentabilidad para las bandas organizadas (p. 47).

2.1.7. Políticas públicas en la trata de persona

El sistema gubernamental en el Perú ha implementado varias políticas públicas para hacer frente a la trata de personas. Entre ellas, destaca la Ley 28995, conocida como la ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que sanciona a quienes afecten la libertad de otras personas. Esta ley se ha promulgado para penalizar los elementos que constituyen el delito de tráfico ilícito de personas.

Por otro lado, la Ley N° 30251, que perfecciona la tipificación del delito contra la Trata de Personas, se ha promulgado para abordar las problemáticas y los vacíos legales dejados por el decreto anterior. Esta ley ha sido modificada para establecer que el nivel de delitos sea equiparable a las formas en que una

persona puede ser explotada. Además, se han establecido procedimientos para que una persona se convierta en víctima durante el desarrollo de casos específicos, lo que permitiría juzgar cualquier forma de explotación y no solo aquellas tipificadas en el tipo penal, como la explotación sexual, laboral, el tráfico de drogas y órganos.

Entre los años 2011 y 2016, se promulgó el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas en el Perú, que presenta un esquema efectivo para la intervención, basado en tres parámetros esenciales: prevención del delito, persecución del delito y protección de la víctima. Este plan también establece acciones de organización e iniciativas en diversas regiones del país con el objetivo de evitar la duplicación de esfuerzos para abordar esta problemática.

Por último, se presenta el Plan Nacional Contra la Trata De Personas 2017–2021, diseñado utilizando la Prospectiva Estratégica como instrumento de planificación. Este enfoque busca conciliar las voluntades de los responsables que intervienen en el proceso, partiendo del análisis del contexto actual, para planear las disposiciones potenciales hacia un contexto deseado. Este plan establece objetivos y acciones estratégicas hasta el año 2021.

2.1.8. El impacto de las políticas públicas

Las personas responsables de la toma de decisiones en el sector público a menudo presuponen que los individuos que componen la población son seres racionales capaces de desarrollar un comportamiento ideal y de evaluar los costos y beneficios de sus acciones. Por lo tanto, estas políticas están dirigidas a guiar a las personas para que alcancen su máximo potencial. Sin embargo,

en América Latina, la mayoría de la población a menudo presenta sesgos cognitivos que tienen un impacto negativo en el desarrollo de la sociedad. Por lo tanto, a menudo es necesario redirigir las políticas implementadas hasta alcanzar un punto utópico que permita un óptimo desarrollo y funcionamiento de la sociedad.

Contreras (2011) señala varios elementos que tienen un impacto significativo en el diseño de políticas públicas, entre los que destacan:

- a. El comportamiento de una persona está influenciado por emociones, ideas y sentimientos que lo impulsan o lo limitan. Por lo tanto, muchas políticas se basan en brindar estímulos para promover ciertos comportamientos, como declarar impuestos o fomentar la inscripción en programas de ahorro, sin tener en cuenta que estos estímulos también pueden distorsionar el comportamiento y generar altos costos que superan los beneficios de la política.
- b. El comportamiento individual está directamente influenciado por las acciones realizadas por la mayoría de las personas, lo que forma las normas sociales. Estas normas influyen en la forma en que las personas actúan y pueden optimizar o distorsionar las leyes establecidas. Por lo tanto, es crucial reconocer que el comportamiento de la mayoría de la población a menudo se asume como propio.
- c. Las personas suelen ser adversas a las pérdidas. Esto significa que temen más las pérdidas que valoran las ganancias. Por lo tanto, se puede influir en el comportamiento individual destacando

las pérdidas o ganancias de acuerdo con el objetivo deseado.

- d. El comportamiento de las personas está influenciado por lo que les interesa. Son más propensos a tomar acciones si son innovadoras y generan interés. Esto indica que la presentación de opciones disponibles influye en la toma de decisiones.
- e. El comportamiento de las personas está influenciado por las características del entorno. Los individuos son influenciados por lo que ven, escuchan, huelen y las características del ambiente que los rodea. Por lo tanto, mantener un entorno en buenas condiciones es vital.

En építome, las políticas públicas están diseñadas para optimizar el bienestar de los individuos en una sociedad compuesta por seres humanos que buscan desarrollarse y utilizar eficientemente los recursos disponibles, y para aquellos que necesitan orientación en la sociedad.

2.2. IMPORTANCIA DE LAS VARIABLES

2.2.1. Políticas publicas

El desarrollo óptimo de políticas públicas es fundamental para la ejecución de una sociedad democrática y para optimizar los sistemas de gobierno, ya que busca promover el bienestar social y resolver los problemas sociales. En este sentido, una de las principales funciones de los sistemas de gobierno es organizar, diseñar, administrar y evaluar las políticas aplicadas para mejorar el bienestar social. Por lo tanto, es responsabilidad del gobierno administrar las políticas públicas.

Sin embargo, uno de los desafíos que enfrentan los entes gubernamentales es mantener la continuidad de programas y políticas, así como innovar políticas que se adapten a las necesidades de la población. La política pública es de gran importancia dentro del contexto social, ya que se ha convertido en un instrumento que no solo aborda los intereses de una parte de la población, sino de toda la sociedad, mediante metas y acciones específicas para abordar problemas concretos.

La política pública tiene como característica principal el desarrollo de relaciones efectivas de convivencia entre los diversos agentes de la sociedad, como instituciones públicas, entidades gubernamentales, agentes de seguridad y la población, para crear un ambiente óptimo donde todos se beneficien.

A través de las políticas públicas, se pueden implementar acciones para abordar las demandas sociales, como la salud, educación, seguridad, oportunidades laborales y desarrollo social. Según Herrera (2010), las políticas públicas son acciones planificadas y ejecutadas por el ente gubernamental para dar respuesta eficiente a las diversas demandas de la sociedad utilizando los recursos disponibles.

En este sentido, las políticas públicas pueden concebirse como un uso meticuloso de recursos para abordar problemas y situaciones que surgen en diversos lugares del mundo, mediante un proceso legal que permite su funcionamiento y el conjunto de acciones de las instituciones de gobierno, ya sea directamente o a través de agentes, que impactan de manera positiva o negativa en la vida de la población.

Para desarrollar políticas públicas efectivas, es crucial establecer metas y objetivos que guíen tanto las políticas actuales como futuras. Esto implica

establecer elementos que sean relevantes tanto en el presente como en el futuro, según Aguilar (2018), y desarrollar la capacidad de gestionar políticas públicas basadas en flexibilidad, innovación, calidad, sostenibilidad, análisis, transparencia y que cumplan con parámetros legales.

Es de vital importancia diseñar e implementar políticas públicas que generen efectos positivos en el desarrollo más inclusivo e integrado de las sociedades. Esto requiere establecer políticas con un sustento económico adecuado en los presupuestos y llevarlas a cabo mediante planes operativos anuales que reflejen los planes estratégicos y el Plan Nacional de Desarrollo. En los países en desarrollo, donde existen diversos problemas sociales, las políticas públicas son fundamentales para proporcionar respuestas efectivas a estos problemas y generar un impacto significativo en la sociedad.

Por su parte, los países en desarrollo se especializan, entre otras cosas, por contar con diversos problemas sociales los cuales solicitan la atención del estado y la implementación de políticas y programas públicos que sean efectivo y genere una respuesta ante dichos problemas, de este modo las políticas públicas tienen una gran importancia dentro de las sociedades debido al impacto que genera.

2.2.2. La trata de personas

Teniendo en cuenta diversos estudios e informes, tanto nacionales como internacionales, se puede comprender la realidad en la que está involucrado el Perú, siendo un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas, donde una gran parte de su población se encuentra en situación de vulnerabilidad. El sistema legal presenta vacíos que permiten que este delito se

propague en varios sectores. Las personas más vulnerables a la trata de personas en el país incluyen a mujeres, niñas y niños, especialmente aquellos en contextos de movilidad humana o que no han logrado desarrollarse positivamente dentro de la sociedad. Esto se refleja en puntos geográficos específicos donde la trata de personas es un fenómeno presente entre personas que experimentan diversos tipos de violencia, lo que los coloca en condiciones de vulnerabilidad y los convierte en objetos de valor para los traficantes.

Por otro lado, los índices y estudios estadísticos sobre el tema muestran una serie de limitaciones que dificultan determinar su verdadera magnitud, destacando la falta de registros por parte de las autoridades encargadas de procurar justicia y la escasa cantidad de casos iniciados por trata de personas. Según Trujillo (2019), en el Perú se han promulgado diversas leyes destinadas a prevenir, sancionar y erradicar los delitos relacionados con la trata de personas, así como a proteger y asistir a las víctimas de estos delitos. Esto resalta la importancia del tema de la trata de personas en la sociedad como un delito con impacto negativo, pero también muestra las dificultades para establecer políticas efectivas que aborden esta problemática.

Es relevante señalar que el delito de trata de personas con fines de explotación sexual afecta principalmente a mujeres menores de 18 años, muchas de las cuales tienen bajo nivel educativo o son analfabetas, viven en situación de pobreza, tienen empleos precarios o están desempleadas. Además, la mayoría de estas mujeres tienen antecedentes de violencia sexual y familiar. Esta problemática está adquiriendo cada vez más importancia y requiere una evaluación exhaustiva para abordarla de manera efectiva.

Para alcanzar el objetivo establecido, es crucial estructurar los contenidos

temáticos de manera que sean apropiados para la población objetivo, utilizando métodos pedagógicos técnicos, recursos y medios electrónicos que enriquezcan la información proporcionada para los objetivos específicos.

2.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS BASES TEÓRICAS

Realizando un análisis comparativo, se puede observar que la trata de personas es un fenómeno que tiene un impacto negativo en la sociedad en el contexto legal, mientras que el establecimiento de políticas públicas busca proporcionar una solución a este problema. La trata de personas es un delito que afecta considerablemente a la población peruana de diferentes edades. Se trata de un delito de naturaleza social que convierte a las personas en objetos materiales a los que se les asigna un valor específico, permitiendo que los traficantes los utilicen y exploten para cumplir acciones forzadas, muchas veces impulsadas por la violencia o la coerción.

Este crimen ataca la libertad de las personas y afecta su integridad, sumiéndolas en un entorno violento que erosiona su dignidad. Además, la trata de personas presenta diversas modalidades que, debido a sus características, son difíciles de rastrear, lo que dificulta la respuesta a este problema y la convierte en una actividad criminal.

En este contexto, el desarrollo e implementación de políticas públicas busca hacer una contribución significativa a la sociedad, estableciendo estrategias de acción que brinden una solución a este desafío.

2.4. ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS BASES TEORICAS.

La trata de personas constituye un delito que menoscaba la integridad de

los individuos, quienes se ven compelidos a realizar actividades que normalmente no llevarían a cabo. Este fenómeno surge en sociedades que no valoran la integridad de las personas, permitiendo que los tratantes obtengan beneficios económicos a partir de la explotación laboral de sus víctimas. Como resultado, las personas vulnerables, como mujeres, niños y adolescentes, no pueden desarrollarse en entornos seguros, y la presencia de este comercio ilícito en cualquier sociedad contribuye al deterioro general de la misma.

En este contexto, al considerar los datos proporcionados por diversos autores y medios de información, se destaca que la región de Junín ocupa el tercer lugar con el mayor índice de delitos relacionados con la trata de personas, que incluyen servicios sexuales, explotación infantil, explotación laboral, entre otros. Estas actividades fomentan dicho delito y generan un impacto negativo en la sociedad. Para abordar este problema, los entes gubernamentales han implementado dos planes de acción que buscan restaurar la integridad de las víctimas de la trata, así como prevenir y reducir los niveles de este delito.

Es fundamental que se promueva la efectividad de las políticas públicas relacionadas con la trata de personas en instituciones gubernamentales, ya que son temas de gran relevancia que, a menudo, no reciben la atención adecuada. La falta de atención a este fenómeno puede llevar a que se normalice y se convierta en un elemento común y negativo en la sociedad.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

3.1. RESEÑA HISTÓRICA.

La historia de la municipalidad de Huancayo tiene su inicio el 22 de junio de 1857, fecha en que se estableció la primera Junta Municipal en Huancayo. El primer alcalde, Modesto Herse, asumió su cargo en ese momento y su mandato se extendió hasta 1859. El consejo municipal estuvo integrado por varios regidores, entre ellos José María Torres, Cosme Basurto, Francisco Ceballos, Casimiro Marro, Juan Francisco Coz y Narciso Guerra.

Esta Junta Municipal fue establecida bajo el gobierno regente del mariscal Don Ramón Castilla, con el objetivo de garantizar la libertad y los servicios para los ciudadanos de la región, así como promover la transparencia en su gestión. Se fundaron diversas instituciones, entre las que se destaca el periódico "La Esperanza", considerado el primer diario municipal, administrado por el doctor Antonio Torres y cuya primera edición se publicó en 1862.

Durante este período, la municipalidad de Huancayo llevó a cabo importantes obras, como la construcción de la toma de agua en la región de Palian, la instalación de diversas pilas en la ciudad y la edificación del puente sólido sobre el río Shullcas en 1869. El consejo municipal también se encargó de áreas fundamentales para la sociedad, como la seguridad, educación y salud, así como de optimizar los procesos electorales para promover la democracia en la región.

Además, la municipalidad brindaba servicios públicos relacionados con casas de préstamos, turismo, serenazgo, cultura (biblioteca, banda municipal,

publicación de revistas, etc.) e incluso se iniciaron propuestas para la creación de impuestos. De este modo, se estableció y desarrolló la municipalidad de Huancayo como una institución fundamental para el gobierno local.

3.2. PRESENTACIÓN DE ACTORES.

La entidad bajo estudio tiene como misión proporcionar servicios de calidad y desempeñar funciones beneficiosas para su entorno, contribuyendo así al desarrollo armonioso, positivo e integral de los ciudadanos de la Provincia de Huancayo. Su visión es convertir a Huancayo en una provincia ordenada y sostenible, con un desarrollo territorial inteligente adaptado a los nuevos escenarios sociales, abordando así los principales problemas de la sociedad peruana y especialmente los de la región de Huancayo.

En los últimos tiempos, la municipalidad provisional de Huancayo ha establecido un marco legal para promover y proteger la seguridad y los derechos de los diversos miembros de la población, buscando un sistema efectivo de respeto a la vida de sus habitantes. En este contexto, se ha presentado un Plan Estratégico Institucional para el período 2019-2022 (PEI), el cual guiará las acciones de la actual gestión y servirá de base para la siguiente. Este plan se concibe como un instrumento fundamental para la gestión municipal, orientado a atender de manera directa las necesidades expresadas por la población y optimizar e innovar la gestión municipal, haciéndola eficiente, eficaz y transparente, sin distorsiones negativas en el proceso administrativo.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 busca mejorar la efectividad de la gestión municipal, promoviendo el desarrollo regional y la prestación de servicios de calidad, en consonancia con las metas del Plan de Desarrollo

Provincial Concertado 2017-2024. Se enfoca en brindar una atención personalizada, individual y efectiva basada en la calidad y los lineamientos políticos de la gestión, resultado de un análisis estratégico y la participación continua de los integrantes, para ofrecer una atención adecuada y oportuna a los ciudadanos.

La municipalidad de Huancayo cuenta con un diseño organizacional estructurado administrativamente para proporcionar una atención de calidad. Este diseño se inicia con la Gerencia Municipal, que es el órgano de dirección general de mayor nivel administrativo después del Alcalde. Su función principal es dirigir la administración municipal. Luego, está la Gerencia de Asesoría Jurídica, encargada de brindar asistencia en asuntos legales y normativos a la Alta Dirección y a las unidades orgánicas de la Municipalidad que no cuentan con un asesor legal. Su objetivo es garantizar la legalidad de las funciones administrativas, planteando, evaluando y visando proyectos de normas y documentación institucional.

Por otro lado, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tiene la responsabilidad de promover el desarrollo institucional y brindar asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos relacionados con la planificación del desarrollo regional, planes urbanos y rurales, desarrollo institucional, presupuesto, inversiones en entidades públicas, modernización de la gestión pública, cooperación técnica internacional y promoción de la inversión privada. Estas responsabilidades buscan alcanzar las metas del gobierno municipal en concordancia con la normativa legal establecida.

La Secretaría General tiene la responsabilidad de asegurar la legalidad, investigación, difusión, extensión y preservación del acervo documental y las disposiciones emanadas del Concejo Municipal y la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y sus modificaciones. Asimismo, es responsable de formular los lineamientos y estrategias de comunicación y publicidad de las actividades de la Municipalidad. Jerárquicamente, depende principalmente de la Alcaldía y se coordina con el Concejo Municipal, la Gerencia Municipal, todas las entidades y unidades orgánicas de la Municipalidad, así como las instituciones del Sector Público nacional.

Por otro lado, la Gerencia de Administración tiene la función de planificar, administrar, elaborar, evaluar e inspeccionar la gestión del recurso humano, la provisión de bienes y servicios, la gestión de recursos, la conservación, distribución, custodia y registro de bienes patrimoniales, la optimización de recursos económicos, el registro contable, la gestión de operaciones financieras, la preparación de estados financieros y la implementación del sistema de costos. Además, brinda apoyo a los diversos operadores para lograr los objetivos institucionales y reporta a la Gerencia Municipal, cuya misión es coordinar con todos los órganos y unidades orgánicas para cumplir con sus funciones.

Por su parte, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social se encarga de organizar planes que promuevan el desarrollo social en concordancia con las políticas a nivel regional de Huancayo, buscando involucrar a los sectores más importantes de la sociedad que no están siendo considerados por el sistema y convertirlos en agentes beneficiosos para la comunidad. Esto implica

considerar aspectos tanto nacionales como regionales, así como el Plan de Desarrollo Provincial, y establecer canales de coordinación entre entidades que trabajan en defensa de los derechos de niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Además, se encarga de proponer, diseñar y ejecutar planes, programas y actividades en beneficio de la educación, seguridad y salud, aprovechando elementos importantes para la sociedad que actualmente no están siendo aprovechados adecuadamente.

La Gerencia de Desarrollo Urbano es la encargada de implementar y evaluar acciones que promuevan el urbanismo y el uso eficiente del suelo, así como la planificación territorial dentro del marco legal en la jurisdicción de la Municipalidad de Huancayo. Su objetivo es supervisar el desarrollo urbano de la población huancaína, reconociendo la importancia de los agentes urbanos como elementos fundamentales para la construcción de un Perú en desarrollo y de alta calidad. Esto se relaciona con el plan de desarrollo concertado, el plan de acondicionamiento territorial, los planes urbanos y la normativa correspondiente.

La Gerencia de Promoción Económica y Turismo tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico local de manera profesional. En el contexto de esta investigación, este aspecto es relevante, ya que la dimensión económica está estrechamente relacionada con la trata de personas y los movimientos de población de una región a otra. En este sentido, la promoción económica tiene una gran importancia, incluyendo el turismo, la micro y pequeña empresa, así como el fomento del abastecimiento y la comercialización de bienes y servicios competitivos, en consonancia con los planes nacionales, regionales y el plan de desarrollo concertado provincial.

La Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo e Inclusión Social tiene como objetivo crear un entorno donde se fomente la convivencia social basada en la equidad, la inclusión y el respeto. Este departamento es fundamental, ya que busca desarrollar espacios seguros donde se respeten los derechos de la población, asegurando un nivel de vida acorde con la dignidad humana y el pleno desarrollo de las personas.

La Gerencia de Tránsito y Transporte es responsable de garantizar las condiciones adecuadas de orden y seguridad pública en la provincia de Huancayo. Desarrolla acciones diarias de vigilancia y protección de la propiedad pública y privada, promoviendo una convivencia pacífica y organizando acciones para prevenir la violencia, la violación de las normas y la comisión de delitos. Un sistema de seguridad en el transporte es crucial para prevenir y salvaguardar actos delictivos, mejorando así las condiciones de seguridad y tranquilidad de la población.

Por último, la Gerencia de Obras Públicas tiene la misión de ejecutar los proyectos de inversión pública a cargo de la Municipalidad, en línea con el Plan Anual y Multianual de Inversiones programados y presupuestados. El desarrollo de infraestructura moderna permite que la población vulnerable disminuya, mejorando así la sociedad.

3.3. DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

La Municipalidad Provincial de Huancayo es una institución cuyo propósito es proporcionar servicios públicos y garantizar el cumplimiento de los servicios regionales, como la limpieza pública en todas sus etapas, el mantenimiento de la infraestructura, el embellecimiento y preservación de las

áreas verdes, espacios recreativos y jardines. Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo social.

Es común encontrar municipalidades en diversas regiones del Perú. Estas entidades tienen una responsabilidad crucial que consiste en administrar los recursos de cada región y garantizar su uso eficiente para generar bienestar para todos los ciudadanos. En resumen, la Municipalidad de Huancayo se encarga de regular la implementación en el territorio de los planes, programas y proyectos de las entidades y organismos regionales que afectan a la localidad, en consonancia con el Plan de Desarrollo local y las directrices distritales.

CAPÍTULO IV

PLAN ESTRATÉGICO

4.1. DIAGNÓSTICO

4.1.1 Diagnóstico interno y externo.

El diagnóstico interno es un procedimiento que se centra en identificar la estrategia actual de una institución y su posición relativa respecto a otras entidades. Este proceso implica evaluar los recursos y habilidades de la organización, con especial énfasis en detectar y corregir sus puntos débiles, así como en potenciar sus puntos fuertes y su capacidad de adaptación en caso de fallos en la formulación estratégica.

En cuanto a los recursos internos de la municipalidad objeto de estudio, se destacan los ingresos propios generados por impuestos establecidos por leyes a su favor, contribuciones, tasas regulatorias, ingresos por arbitrios, solicitudes de licencias y derechos, así como las transferencias presupuestales provenientes del gobierno central y otros recursos asignados por la ley de recursos.

En términos de habilidades organizacionales, la municipalidad cuenta con un sistema estructurado que está experimentando un proceso de transición. Esto requiere que los miembros de la organización establezcan más consensos y acuerdos políticos con otras instituciones en diversas áreas para poder cumplir con las labores establecidas en el proceso administrativo. Esto implica el desarrollo de dos autoridades establecidas bajo un criterio de funcionamiento que permita cumplir con las funciones y competencias propias, adaptadas a cada caso específico.

Puntos débiles: En la actualidad, la crisis sanitaria ha generado escenarios que afectan el funcionamiento de la institución, dando lugar al desarrollo de puntos débiles. Uno de los efectos negativos de esta crisis es la lentitud en el procesamiento de acciones por parte de la administración electrónica.

Además, persiste la falta de transparencia en diversas instituciones. Se observa también el mantenimiento de estructuras organizativas obsoletas y una colaboración público-privada insuficiente, lo que genera una distorsión en el óptimo funcionamiento de las instituciones. Por último, se destaca la subestimación de la autonomía local; sin embargo, la institución busca innovar y destacarse en el trato a la población, lo que constituye un punto fuerte para el objeto de estudio.

4.1.2. Diseño o rediseño de filosofía organizacional.

La importancia de diseñar o rediseñar una organización surge de la necesidad crítica de identificar y reconocer los sistemas que presentan fallos en diversas instituciones, así como los cambios que se producen en diferentes ámbitos, como los efectos sociales, políticos y económicos. Actualmente, la salud y el desarrollo de nuevas tecnologías son elementos especialmente relevantes que deben ser considerados en los planes de desarrollo de las instituciones encargadas de brindar servicios públicos. En este contexto, el proceso de diseño organizacional puede generar nuevas estrategias para abordar estos desafíos, basándose en principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Es importante destacar que el diseño o rediseño institucional no implica únicamente modificar la estructura administrativa o aumentar el enfoque en el

personal, sino que también implica explorar nuevas alternativas para optimizar los procesos y generar una mayor confianza entre la población.

En este sentido, es fundamental evaluar las expectativas de las instituciones y desarrollar un nuevo enfoque que permita abordar de manera efectiva los desafíos actuales. Por ejemplo, la municipalidad objeto de estudio podría considerar la creación de una entidad encargada de planificar y ejecutar propuestas que ayuden a la población a comprender la trata de personas como un tema de vital importancia.

Formulación de estrategias:

Responsabilidad	Implementar medidas que estén fundamentadas en la Responsabilidad Institucional con el fin de llevar a cabo un proceso administrativo adecuado.
Cogestión	Implementar acciones basadas en la Cogestión Institucional para alcanzar un proceso administrativo efectivo.
Cooperativismo	Implementar acciones basadas en el Cooperativismo Institucional para lograr un proceso administrativo efectivo.
Clima Organizacional	Implementar acciones basadas en el Clima Organizacional Institucional para alcanzar un proceso administrativo efectivo.
Actualización	Implementar acciones basadas en la Actualización Institucional para lograr un proceso administrativo efectivo.
Desarrollo Personal	Implementar acciones basadas en el Desarrollo Personal Institucional para alcanzar un proceso administrativo efectivo.
Innovación	Implementar acciones basadas en la Innovación Institucional para lograr un proceso administrativo efectivo.
Toma de Decisiones	Implementar acciones basadas en la Toma de Decisiones Institucional para alcanzar un proceso administrativo efectivo.
Valores	Implementar acciones basadas en los Valores Institucionales para lograr un proceso administrativo efectivo.

4.1.3. Diseño de planes de acción.

Objetivos	Plan de Acción
Realizar entrevistas y entregar comunicaciones a las autoridades del plantel para obtener su aprobación en la implementación de acciones.	1
Organizar una reunión motivacional con los miembros de la institución para establecer acciones que sirvan como medios para transformar la realidad identificada.	2
Facilitar un encuentro significativo entre los miembros de la institución para promover su participación.	3
Facilitar un taller sobre la importancia de la participación de los miembros de la institución.	4
Realizar una sesión de capacitación con los miembros de la institución.	5
Organizar un taller con los miembros de la institución para impartir conocimientos relevantes sobre la trata de personas.	6
Realizar una jornada con los miembros de la institución para fortalecer los factores de participación.	7
Organizar una jornada sobre las experiencias de personas con vivencias de trata de personas para fomentar su participación.	8

4.2. PROPUESTA DE MEJORA

4.2.1 Diagnóstico

El protocolo establecido en las instituciones peruanas para prevenir, cohibir y sancionar la trata de personas, particularmente mujeres y niños vulnerables, se fundamenta en la Convención de las Naciones Unidas, conocida como el Protocolo de Palermo. Este protocolo tiene como objetivo erradicar el crimen organizado que opera a nivel mundial. En él se define la trata de personas como un delito que ocurre durante la captación, transporte y acogida de personas, mediante el uso común de amenazas o fuerza por parte de quienes perpetran el delito. Este acto criminal se realiza con el propósito de explotación. La explotación se entiende dentro del marco de la constitución

peruana, que exige el cumplimiento de tratados, pactos y convenios relacionados, siempre teniendo en cuenta los derechos humanos suscritos y ratificados por la sociedad peruana.

El Estado peruano ha participado en diversos convenios, acuerdos y protocolos internacionales, desempeñando un papel fundamental en los esfuerzos internacionales para combatir la trata de personas a nivel global.

El Perú se encuentra clasificado en el nivel dos entre las naciones que implementan medidas establecidas por los convenios internacionales con el objetivo de combatir la trata de personas. Sin embargo, entre los años 2015 y 2020, el Estado peruano ascendió al nivel tres, que agrupa a países cuyos gobiernos no cumplen completamente con las normas mínimas requeridas o no asignan recursos suficientes para hacer cumplir los estándares establecidos por los convenios internacionales. Además, cabe resaltar que se han establecido instituciones gubernamentales dedicadas al seguimiento de las víctimas y a la lucha contra este delito.

La pandemia y la crisis sanitaria, sumadas a la situación económica actual, han provocado un desplazamiento de personas dentro del territorio peruano, muchas de las cuales carecen de conocimientos básicos sobre la trata de personas. Esta falta de conciencia, junto con la mezcla de este crimen con otras formas delictivas y la falta de compromiso político para desarrollar planes preventivos, hace que la población peruana sea vulnerable a ser víctima de las redes criminales asociadas con la trata de personas. Esta realidad ha llevado a la sociedad civil, a través de instituciones privadas, a involucrarse en la investigación de estos casos.

Dentro de este contexto, es notable que estos desafíos han sido

abordados y respaldados por organismos encargados de gestionar y velar por el bienestar social de la población. Estos entes manejan de manera sistemática las intervenciones adecuadas y han tenido éxito en garantizar el bienestar de la sociedad, lo cual constituye una labor de vital importancia en el ámbito social de las instituciones.

A esta problemática se suma el desconocimiento de los potenciales riesgos asociados con la movilización forzada y las consecuencias derivadas de ello. En resumen, se destaca la existencia de importantes desafíos en el ámbito institucional relacionados con la trata de personas.

4.2.2 Diseño de la mejora.

El presente estudio tiene como objetivo principal orientar, determinar y evaluar el funcionamiento de las instituciones públicas en la prevención y sanción del delito de trata de personas. Para ello, se parte de la necesidad de abordar esta problemática mediante la organización de jornadas de capacitación destinadas a formar individuos más competentes y eficaces en la instrucción de acciones concretas. Asimismo, se proponen posibles soluciones y se sugiere el uso de herramientas que contribuyan a la prevención de la trata de personas.

Se destaca que las instituciones públicas juegan un papel fundamental en la difusión de información y la prevención de este delito, el cual presenta cifras alarmantes en la región de Junín en la actualidad.

4.2.3. Mecanismos de control

Según diversos estudios, se estima que alrededor de 40 millones de

personas fueron víctimas de la esclavitud moderna durante el año 2018. Dentro de este grupo, el 71% son mujeres y menores de edad. Se destaca que 25 millones de personas fueron sometidas a trabajo forzado, de las cuales 16 millones estuvieron vinculadas a instituciones del sector privado. Además, en varias partes del mundo, hay naciones que recurren a la esclavitud para proyectos de infraestructura, con aproximadamente 4 millones de casos atribuidos al estado.

Adicionalmente, se identificaron 15 millones de víctimas en la categoría de matrimonios forzados o prácticas similares, y 5 millones en explotación sexual. Más allá del impacto individual y social que este delito conlleva, para las redes criminales representa un negocio sumamente lucrativo.

4.3. PROYECTO DE INVERSIÓN.

4.3.1. Estudio de mercado.

En la actualidad, la sociedad peruana se enfrenta a una serie de desafíos sociales, económicos y de salud debido a la pandemia que ha provocado dificultades en todo el mundo. Esta situación ha tenido un impacto considerable en la población, ya que se han observado aumentos significativos en los índices de pobreza, conflictividad y vulnerabilidad. Este panorama afecta especialmente a aquellos con recursos limitados y contribuye al crecimiento de las redes nacionales e internacionales de trata de personas, que consideran a las personas como meros objetos comerciales. Esto no solo atenta contra la dignidad y los derechos humanos, sino que también desgasta tanto a la persona como a la sociedad en su conjunto.

4.3.2. Estudio legal.

El presente estudio se fundamenta en el ámbito legal, respaldado por la Ley N° 28950 Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, promulgada el 16 de enero de 2007, la cual fue elaborada en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. Esta legislación establece los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como un marco normativo para la atención a las víctimas.

El artículo 1 de la ley modifica los artículos 153 y 153-A del Código Penal, definiendo y sancionando el delito de trata de personas. Se considera trata de personas cualquier acción de promoción, facilitación o ejecución de la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de personas utilizando diversos medios coercitivos con fines de explotación, incluyendo la explotación sexual, laboral, mendicidad, servidumbre y tráfico de órganos.

En el artículo 7, la ley establece que en casos de trata de personas, el Estado, en coordinación con otras entidades, proporcionará asistencia integral a las víctimas, colaboradores, testigos, peritos y sus familiares, que incluye repatriación segura, alojamiento temporal, atención médica, psicológica, social, legal y mecanismos de inserción social.

Las disposiciones complementarias, transitorias y finales contienen medidas de prevención que deben incorporar un enfoque de derechos humanos y de grupos vulnerables.

4.3.3. Estudio organizacional.

El problema de la trata de personas requiere una intervención efectiva en

términos de prevención, tanto por parte de la sociedad civil como del Estado. Esto implica la promoción y ejecución de campañas de información y prevención, así como políticas y programas públicos adecuados, que informen a la población en general. Es necesario llevar a cabo jornadas informativas que permitan una amplia capacitación y ayuden a comprender la magnitud de este delito, que se perpetra a escala nacional, subregional, regional, transcontinental e internacional.

En el ámbito de las instituciones objeto de estudio, se busca desarrollar un programa que permita una adecuada protección contra las estrategias de la delincuencia organizada, la cual busca activamente a sus víctimas en medio de esta situación caótica o de crisis.

4.3.4. Estudio técnico.

En la actualidad, la trata de personas ha emergido como un problema que socava la dignidad y el bienestar de la sociedad peruana. Al mercantilizar los cuerpos y los servicios de las personas, esta práctica destruye sueños y vidas, y socava los valores familiares y sociales que han sido fundamentales en la construcción nacional. Además, favorece el enriquecimiento ilícito de unos pocos individuos que han adoptado la trata como un medio de vida, explotando a sus semejantes y perpetuando un flagelo tan antiguo y despiadado como lo es la esclavitud. Por tanto, mediante el desarrollo de acciones institucionales en la municipalidad de Huancayo, es posible abordar esta grave problemática que afecta a la sociedad.

4.3.5. Estudio financiero.

La municipalidad de Huancayo dispone de fondos económicos que son

generados internamente, provenientes de diversas fuentes como impuestos locales, tasas y contribuciones. Además, tiene la capacidad de solicitar y gestionar recursos a través de entidades gubernamentales tanto a nivel local como nacional, con el fin de fortalecer y respaldar la ejecución de las acciones planificadas. Este enfoque colaborativo entre la municipalidad y los organismos gubernamentales es fundamental para garantizar el éxito de los proyectos y programas destinados a abordar diversas problemáticas en la comunidad.

4.3.6. Estudio ambiental.

Dentro del territorio peruano, existen tanto organizaciones gubernamentales como no gubernamentales encargadas de promover los derechos humanos. Este entorno favorable brinda la oportunidad de implementar programas que apoyen a las poblaciones vulnerables, con el objetivo de fortalecer su empoderamiento y organización como grupos defensores de la vida y sus derechos. Se busca asegurar un acceso equitativo a la justicia, la seguridad y la convivencia social para todos, y así prevenir el aumento de víctimas de la trata de personas en toda la región.

Este contexto social permite reconocer y promover el trabajo de estas organizaciones, incentivando la participación de otros actores y su involucramiento en iniciativas que abarquen a gran parte de la sociedad. El estudio, además de identificar el papel de la sociedad civil en la prevención de la trata de personas y motivar a los trabajadores sociales a considerarla como parte de su labor en favor de la vida, pretende ser un aporte significativo para dicha causa. Por lo tanto, este ambiente propicia el desarrollo de estas actividades.

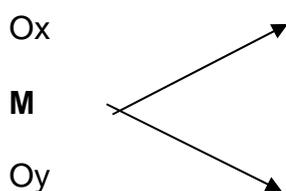
4.4. INVESTIGACIÓN APLICADA

4.4.1. Marco metodológico

El presente estudio utilizará el método inductivo dentro de un enfoque cuantitativo, el cual se define como un proceso que consiste en recopilar datos reales, válidos para realizar un estudio y llegar a una conclusión sobre una realidad determinada. Según Arias (2012), el método inductivo parte de datos específicos y válidos para comprender una realidad particular y alcanzar una conclusión definitiva. Por lo tanto, este método se empleó de manera general en la presente investigación.

Además, este estudio empleó una investigación de tipo aplicada, dado que aborda temas jurídico-sociales. La investigación aplicada tiene como objetivo abordar un problema o cuestión específica utilizando datos que proporcionen información real. Según Arias (2012), la investigación aplicada se centra en la resolución de problemas en un contexto determinado, buscando aplicar conocimientos desde diversas áreas técnicas para satisfacer necesidades específicas y ofrecer soluciones a problemas sociales identificados.

Asimismo, el presente estudio utilizará un diseño no experimental transaccional. Según Hernández et al. (2003), la investigación no experimental se lleva a cabo sin manipular las variables, es decir, se trabaja con datos específicos que no han sido modificados.



Dónde:

- M** = Muestra conformada por casos de observancia.
- O** = Observaciones de las variables a realizar.
- X** = Observación de la variable: políticas públicas.
- Y** = Observación de la variable: Trata de Personas en la región de Junín.

La presente investigación, debido a su naturaleza dogmática, no ha requerido un tamaño de muestra específico. Del mismo modo, no fue necesario realizar un muestreo específico dada la orientación dogmática de la investigación.

En este estudio se empleó un análisis documental, que Sabino (2008) define como un conjunto de operaciones intelectuales que tienen como objetivo describir y representar los documentos de manera sistemática para facilitar su recuperación. Esto permite realizar un análisis detallado de los documentos que serán revisados en la investigación, los cuales incluyen códigos, libros, tratados, manuales, ensayos, revistas académicas y artículos de investigación.

Además, se utilizaron fichas de análisis de contenido como instrumento de recopilación de datos. También se empleó la observación, un procedimiento intencional, selectivo e interpretativo realizado por un sujeto para analizar el objeto de estudio.

Para abordar las interrogantes e hipótesis, el estudio utilizará la estadística descriptiva y la inferencial, haciendo uso de distribuciones de

frecuencia como la frecuencia absoluta y relativa. Para presentar los datos, se utilizarán cuadros estadísticos y gráficos lineales como el histograma de frecuencia, así como gráficos de barras y circulares.

4.4.2. Resultados

La efectividad de las políticas públicas en el Perú, en lo que respecta a la trata de personas, se pone en duda a la luz de los datos obtenidos. Parece ser que estas políticas no se adaptan a las necesidades de la población y han tenido una influencia limitada. Esto se debe en parte a la naturaleza cambiante y adaptativa de la trata de personas, así como a la falta de un *modus operandi* claro, lo que sugiere deficiencias en las leyes implementadas.

El surgimiento de fenómenos sociales que promueven la trata de personas se basa principalmente en los niveles de vulnerabilidad existentes en la población. Además, la normalización de ciertos delitos contribuye a que los comportamientos negativos se vuelvan comunes en la sociedad. Por último, cabe destacar el surgimiento de nuevas bandas criminales que promueven la comercialización de personas.

Los entes gubernamentales enfrentan dificultades para brindar apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad. Como resultado, las poblaciones vulnerables en el territorio peruano se ven obligadas a protegerse por sí mismas de los elementos que amenazan su estabilidad. En este sentido, cualquier sistema diseñado para abordar la trata de personas debe comprender las condiciones y los factores que contribuyen a la vulnerabilidad de la población. En el caso de la trata de personas, estos factores incluyen aspectos económicos, sociales, culturales, jurídicos y políticos.

En relación con los factores económicos en la trata de personas, se señala la incidencia de la pobreza, el subdesarrollo y las limitadas oportunidades de desarrollo. Estos elementos crean una vulnerabilidad económica en la población y en las posibles víctimas de la trata de personas, que puede manifestarse en desempleo y falta de acceso a oportunidades, lo que lleva a algunas personas a buscar mejores condiciones de vida recurriendo a la trata de personas como una alternativa.

En cuanto al contexto social, se menciona la falta de acceso a los derechos sociales, lo que impide que gran parte de la población reciba protección y vea respetados sus derechos humanos. La marginación también está presente en la promoción de la trata de personas, donde las personas pueden ser objeto de explotación debido a su pertenencia a ciertos grupos sociales o géneros específicos. Además, algunas normas culturales distorsionan la percepción del género femenino y de los menores de edad, tratándolos como objetos con valor económico.

La trata de personas es un delito de alta complejidad y multifacético que se vincula con diversos fenómenos sociales. Es crucial reconocer que ha experimentado un significativo crecimiento en los últimos años. Por lo tanto, en el ámbito de la prevención, es necesario establecer leyes que aborden estos fenómenos y reflejen un compromiso similar para erradicar la trata de personas.

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones de acuerdo con el número de objetivos establecidos en el estudio:

Conclusiones:

- Se ha logrado identificar las deficiencias en las políticas públicas relacionadas con la trata de personas en Huancayo - Junín,

evidenciando que estas no se ajustan a las necesidades de la población.

- Se ha demostrado que la trata de personas sigue siendo un delito poco conocido y que tiende a innovarse, lo que dificulta su erradicación.
- Se ha destacado la importancia de abordar los niveles de vulnerabilidad en la población y la normalización de delitos que contribuyen al fenómeno de la trata de personas.
- Se ha señalado la presencia de nuevas bandas criminales que promueven la comercialización de personas, lo que representa un desafío adicional en la lucha contra este delito.

Recomendaciones:

- Es fundamental revisar y actualizar las políticas públicas existentes para abordar de manera más efectiva el problema de la trata de personas en la región de Huancayo - Junín.
- Se recomienda fortalecer las estrategias de prevención y sensibilización para combatir la vulnerabilidad de la población ante este tipo de delitos.
- Es necesario implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para mejorar la detección, persecución y sanción de los responsables de la trata de personas.
- Se sugiere realizar investigaciones continuas y actualizadas sobre la trata de personas para adaptar las políticas y acciones a la evolución de este fenómeno delictivo.

CAPÍTULO V

SUGERENCIAS

La trata de personas constituye un crimen que perpetúa la esclavitud moderna, siendo una flagrante violación de los derechos humanos y un atentado tanto contra la integridad individual como contra el Estado. Por ende, es fundamental promover la comprensión de su significado y los efectos negativos que conlleva para la sociedad.

En este contexto, es importante resaltar que la trata de personas no solo afecta la seguridad humana, sino que también amenaza la seguridad del Estado. Si bien el gobierno peruano ha implementado medidas para prevenir este delito, enjuiciar a los perpetradores y proteger a las víctimas, estas acciones se centran principalmente en la seguridad de los individuos y no exclusivamente en la del Estado. No obstante, es crucial actualizar estas medidas para hacer frente a esta problemática de manera efectiva.

Asimismo, la trata de personas se presenta como una forma de violencia que impacta de manera significativa a individuos en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente a niños, mujeres y personas en condiciones de pobreza. Además de representar una injerencia ilícita en el derecho familiar, ya que afecta gravemente a las unidades familiares legítimas, esta práctica viola de manera flagrante los derechos humanos y la dignidad de ciertos sectores de la población.

Por último, es importante destacar que la trata de personas es un negocio ilegal que se aprovecha de las vulnerabilidades de las personas, generando daños irreparables en sus vidas. Este delito promueve la desigualdad de género, la falta de oportunidades y la disparidad económica.

Por lo tanto, el Estado debe redoblar sus esfuerzos para combatir esta problemática de manera efectiva y proteger los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Se recomienda a la población en general realizar un esfuerzo significativo para verificar las ofertas laborales y asegurarse de que estas no representen un riesgo para sus vidas. Además, se insta a los entes gubernamentales, así como a los funcionarios de instituciones públicas y a la población en general, a informarse sobre el tema de la trata de personas y colaborar en el desarrollo de redes de apoyo para abordar esta problemática.

Es importante fomentar en la población la conciencia sobre el uso seguro de Internet y promover el establecimiento de vías seguras de denuncia. También se debe trabajar en el fortalecimiento de instituciones sólidas donde sea posible denunciar cualquier acto delictivo relacionado con la trata de personas.

Los datos obtenidos en el estudio evidencian una baja efectividad de las políticas públicas. Se destaca que el sistema legal peruano presenta problemas, ya que las leyes no se ajustan adecuadamente a las necesidades de la población, y la educación, la salud y el sistema legal no funcionan de manera eficiente.

Por otro lado, se observa un incremento en los esfuerzos de la administración pública en la lucha contra el delito de trata de personas en los últimos años. Sin embargo, los niveles de distorsión generados por este delito en la población peruana afectan gravemente los derechos humanos, especialmente de niños y mujeres.

En relación con el plan de trata, se evidencian aspectos poco positivos, ya que no permite la reintegración adecuada de las personas que fueron víctimas de la trata de personas. Por último, se señala que las políticas públicas presentan debilidades en varios aspectos, lo que dificulta abordar eficazmente esta problemática.

BIBLIOGRAFÍA:

Arias, F. (2012). *Introducción a la Metodología*. Ciudad del Carmen, Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen, Colecciones Material Didáctico.

Aspas, G. (2019). *La trata de personas en el derecho internacional de los derechos humanos: un proceso en doble vía: de la esclavitud a la autonomía, de la represión penal a la protección de las víctimas*. Huánuco, Perú: Universidad de Huánuco, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Baca, U. (2021). *Estrategia Defensoría Andina para la Protección Integral de las Víctimas: sobrevivientes de trata de personas*. La Paz, Bolivia: Universidad Nacional de la Paz.

Carrasco, F. (2021). Prefacio. En Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos* (págs. iii - iv). Nueva York, Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Carvajal, H. (2014). *La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo*. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 6. Quito, Ecuador: FLACSO.

Castillo, D. (2019). *Factores de riesgo que influyen en el delito de trata de personas respecto a los delitos de lesa humanidad en el Distrito Judicial de Junín año 2018*. Perú: Universidad Peruana de los Andes.

Contreras, S. (2011). *Manual de intervención en la trata de personas*. Asunción, Paraguay: Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay - Secretaría de la Mujer, Presidencia de la República de Paraguay.

El Ministerio del Interior (2021). *Informe de la trata de persona en Perú*. Lima, Perú.

Gallardo M. (2021). *Globalización y tráfico de mujeres: una lección desde México.* En Revista Migración y Desarrollo, (4), primer semestre.

García, L. (2014). *La infancia como mercancía sexual.* México, CIESAS-Siglo XXI.

Gutiérrez, I. (2011). *Infancia robada: niños y niñas víctimas de explotación sexual en México.* México: DIF, UNICEF, CIESAS.

Hernández, Fernández y Batista (2003). *Proyecto de investigación (6ta ed.). Introducción a la metodología científica.* Editorial Episteme.

Herrera, M. (2010). *Vida de consumo.* México: FCE.

Hurtado, O. (2018). *Informe diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional de los estados contra la trata de personas en la región andina.* Caracas, Venezuela.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Informe de la trata de persona en Perú.* Lima, Perú.

Lasswell, W. (1992). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación.* La Paz, Bolivia: Plural Editores.

Llorente, P. (2019). *Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género.* En Revista Estudios Feministas, 13(3), 320. Florianópolis.

Luque, D. (2021). *Trata y explotación de personas por su condición de migrantes. Caso: Lima Norte 2019-2020.* Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM).

Ministerio del Interior (2019). *Informe de la trata de persona en Perú.* Lima, Perú.

Ministerio Público (2020). *Informe de la trata de persona en Perú.* Lima, Perú.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2021). *Informe de la trata de persona.*

Parra, O. (2015). *La explotación sexual como delito en Colombia: avances y retos desde la perspectiva de los derechos humanos.* Memoria de fin de máster, Universidad de Alcalá de Henares.

Pilar, A. (2018). *Política pública contra la trata de personas y protección integral de las víctimas (2014-2024) y su plan de acción.*

Ramos, H. (2011). *Filosofía del derecho (Vol. 51).* Dirección General de Publicaciones.

Salazar, T. (2020). *En corto.* En Ciudad Segura, 36. FLACSO-Ecuador.

Toro, R. (2019). *Las políticas sociales desde el enfoque de promoción de la calidad de vida.* Colección Política Social Local. Caracas, Venezuela: Ildis, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Trujillo, C. (2019). *La sociedad del riesgo global.* Madrid, España: Siglo Veintiuno de España Editores.

Vargas, Reyes y Chía (2020). *Indicadores para la medición de la respuesta de los estados en el abordaje de la trata de personas para la Universidad Autónoma de Bucaramanga.*

Vargas, T. (2019). *Informe regional de América Latina y el Caribe sobre tráfico de mujeres y trabajo forzado, preparado para la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, Puerto Rico, abril 2002.* En Chiarotti, S. (Ed.), *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos.* Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Vásquez, P. (2016). *Modelos y métodos de intervención en trabajo social.* Madrid, España: Alianza Editorial.

Vidal, J. (2010). *El delito de ser mujer: hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México: historias de vida.* México, DF: Plaza y Valdez.

Yépez, T. (2018). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Revista Daena (Revista Internacional de Buena Conciencia), 4(1).*

ANEXO I

Cuestionario de Investigación: Efectividad de las Políticas Públicas en la Trata de Personas en Huancayo – Junín

Datos Generales:

Edad:

Género:

Nivel educativo:

Ocupación:

Sección 1: Conocimiento sobre la Trata de Personas

1. ¿Qué entendimiento tiene sobre el concepto de trata de personas?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Considera que la trata de personas es un problema significativo en la región de Huancayo - Junín?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Cree que la población en general está lo suficientemente informada sobre la trata de personas en su comunidad?

.....
.....
.....
.....

Sección 2: Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales

4. ¿Está al tanto de las políticas públicas implementadas por el gobierno para combatir la trata de personas en Huancayo - Junín?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Qué opinión tiene sobre la efectividad de estas políticas en la prevención y persecución de la trata de personas?

.....
.....

6. ¿Considera que las autoridades locales están tomando medidas adecuadas para abordar este problema?

Sección 3: Impacto en la Comunidad

7. ¿Ha presenciado o tiene conocimiento de casos de trata de personas en su entorno cercano?

8. ¿Cómo cree que la trata de personas afecta a la comunidad de Huancayo - Junín en términos sociales, económicos y de seguridad?

9. ¿Qué medidas sugiere para mejorar la protección de las posibles víctimas de trata de personas en la región?

Sección 4: Percepción de la Sociedad

10. ¿Cree que la sociedad en general está sensibilizada y comprometida en la lucha contra la trata de personas?

11. ¿Qué papel considera que deberían desempeñar las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en la prevención de la trata de personas?

Sección 5: Opinión Personal

12. ¿Qué acciones individuales considera que se pueden tomar para contribuir a la erradicación de la trata de personas en Huancayo - Junín?

13. ¿Qué importancia le otorga a la investigación y la generación de conciencia pública sobre la trata de personas en la región?

Este cuestionario tiene como objetivo recopilar información relevante para evaluar la efectividad de las políticas públicas en la lucha contra la trata de personas en Huancayo - Junín.

¡Gracias por tu participación!

ANEXO II

Cuestionario de Investigación: Efectividad de las Políticas Públicas en la Trata de Personas en Huancayo – Junín

Datos Generales:

Edad: Jesus Vila Retamozo

Género: Masculino

Nivel educativo: Superior

Ocupación: Empleado Publico

Sección 1: Conocimiento sobre la Trata de Personas

1. ¿Qué entendimiento tiene sobre el concepto de trata de personas?

Entiendo que se refiere a la explotación de seres humanos con fines de lucro, donde se vulneran sus derechos mediante engaños.

2. ¿Considera que la trata de personas es un problema significativo en la región de Huancayo - Junín?

Si, Considero que es un problema significativo en la zona de Huancayo, como lo demuestran los datos que se proponen sobre el aumento de denuncias y casos reportados en la zona.

3. ¿Cree que la población en general está lo suficientemente informada sobre la trata de personas en su comunidad?

No, no creo que la población en general esté lo suficientemente informada sobre este tema, ya que es un delito complejo que requiere de una mayor difusión y conciencia.

Sección 2: Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales

4. ¿Está al tanto de las políticas públicas implementadas por el gobierno para combatir la trata de personas en Huancayo - Junín?

Estoy al tanto de algunas políticas públicas implementadas por el gobierno para combatir la trata de personas aquí en Huancayo, pero considero que aun falta mejorarlas.

5. ¿Qué opinión tiene sobre la efectividad de estas políticas en la prevención y persecución de la trata de personas?

En mi opinión, la efectividad de estas políticas en la prevención y persecución de la trata de personas es limitada y se requiere un enfoque más integral y coordinado entre las instituciones involucradas.

6. ¿Considera que las autoridades locales están tomando medidas adecuadas para abordar este problema?

No considero que las autoridades locales estén tomando medidas adecuadas para abordar este problema, ya que se necesita una mayor acción coordinada y recursos destinados a la prevención y protección de las víctimas.

Sección 3: Impacto en la Comunidad

7. ¿Ha presenciado o tiene conocimiento de casos de trata de personas en su entorno cercano?

No he presenciado casos de trata de personas en mi entorno cercano, pero tengo conocimiento de que existen en la región de Cuzco, en la provincia y distrito de Huancayo.

8. ¿Cómo cree que la trata de personas afecta a la comunidad de Huancayo - Junín en términos sociales, económicos y de seguridad?

Creo que la trata de personas afecta a la Comunidad de Huancayo en términos sociales, económicos y de seguridad al vulnerar los derechos humanos, generar impactos negativos en la economía local y aumentar la inseguridad.

9. ¿Qué medidas sugiere para mejorar la protección de las posibles víctimas de trata de personas en la región?

Para mejorar la protección de las posibles víctimas de trata de personas, en la región sugiero fortalecer los mecanismos de prevención, sensibilización y atención a través de programas educativos, campañas y mayor coordinación entre las instituciones.

Sección 4: Percepción de la Sociedad

10. ¿Cree que la sociedad en general está sensibilizada y comprometida en la lucha contra la trata de personas?

No creo que la sociedad en general esté suficientemente sensibilizada y comprometida en la lucha contra la trata de personas, ya que es un tema que requiere de una mayor atención y acción colectiva.

11. ¿Qué papel considera que deberían desempeñar las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en la prevención de la trata de personas?

Considero que las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil deben desempeñar un papel fundamental en la prevención de la trata de personas mediante la sensibilización, la asistencia a las víctimas y la presión para mejorar las prácticas públicas.

Sección 5: Opinión Personal

12. ¿Qué acciones individuales considera que se pueden tomar para contribuir a la erradicación de la trata de personas en Huancayo - Junín?

Creo que acciones individuales como denunciar posibles casos de trata de personas y apoyar a las organizaciones que trabajan en la prevención son claves para contribuir a la erradicación de ese delito en Huancayo.

13. ¿Qué importancia le otorga a la investigación y la generación de conciencia pública sobre la trata de personas en la región?

Otorgo una gran importancia a la investigación y la generación de conciencia pública sobre la trata de personas en la región, ya que son fundamentales para comprender la magnitud del problema, sensibilizar a la sociedad y promover cambios efectivos en las políticas y acciones contra la trata de personas.

Este cuestionario tiene como objetivo recopilar información relevante para evaluar la efectividad de las políticas públicas en la lucha contra la trata de personas en Huancayo - Junín.

¡Gracias por tu participación!

ANEXO III

